



Río Cuarto, junio 7/2021

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 126728 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación por Contratación de Servicios Personales de la Prof. Gisela Deolinda DEDOMINICI (DNI N° 33.366.640) en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), efectuada mediante Resolución Decanal Nro, 055/2021; y

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Gisela Deolinda DEDOMINICI (DNI N° 33.366.640)  
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva (14.798 puntos)  
14.798 puntos libres

Por:

**Prof. Gisela Deolinda DEDOMINICI (DNI N° 33.366.640)**  
**Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva (14.798 puntos)**  
**14.798 puntos reservados para el llamado a concurso docente público y abierto de antecedentes y oposición para un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Estructuración y Patología del Lenguaje (Cód. 2276), de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, con extensión a Seminario de Déficit Múltiples (Código 6615), Seminario Deficiencias Sensoriales (Código 6607) y Seminario de Educación Especial y Salud (Código 6613) de las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas**

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017, Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación por Contratación de Servicios Personales en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva de la Prof. Gisela Deolinda DEDOMINICI (DNI N° 33.366.64078), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal Nro. 055/2021, ello según se detalla en los considerando de la presente y a partir del 1 de mayo y hasta el 30 de septiembre del año 2021, o la sustanciación del concurso docente público y abierto de antecedentes y oposición para un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en la asignatura Estructuración y Patología del Lenguaje (Cód. 2276), de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Profesorado y**



**Licenciatura en Educación Especial, con extensión a Seminario de Déficit Múltiples (Código 6615), Seminario Deficiencias Sensoriales (Código 6607) y Seminario de Educación Especial y Salud (Código 6613) de las carreras Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 235/2021

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 09 de junio de 2021, 10:59 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210609-60c0c94e86278**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Humanas